



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

TUTELA PRIMERA INSTANCIA No. INTERNO 119174
CUI. 11001020400020210184800
ACCIONANTE: MARLON ALEXANDER TORRES SERRANO

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy treinta y uno (31) de enero de 2022, por el término de ocho (08) días, el presente aviso de enteramiento con el fin de notificar que la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia con ponencia del H. Magistrado **JOSE FRANCISCO ACUÑA VIZCAYA**, mediante fallo del 28 de septiembre de 2021, que **NEGÓ** por improcedente por **MARLON ALEXANDER TORRES SERRANO**, contra la Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cúcuta, el Juzgado Cuarto de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Cúcuta, el Juzgado Primero Penal Municipal con Función de Control de Garantías de Cúcuta y el Área Jurídica del Complejo Carcelario y Penitenciario de Cúcuta..

Lo anterior con el fin de notificar **CELSO GALVIS PABELLON** Defensor y a **GERSON ANTONIO TORRES** coprocesado VINCULADO, y a las demás partes dentro del proceso penal radicado No. 2016-01421 y 2019-01246.

Contra la decisión mencionada, de conformidad con el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991, procede la impugnación, la cual deberá interponerla dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión. Si, va hacer uso de la impugnación, puede hacerla llegar por este mismo medio al correo electrónico secretariacasacionpenal@cortesuprema.ramajudicial.gov.co.

De igual forma, copia del mimo será publicado en la página WEB de esta Corporación.

HECTOR LEONEL BLANCO MALDONADO
Auxiliar Judicial II